



GG-100

Señores (as):

**Servidores públicos
contratistas y ciudadanía en general**

Medellín – Antioquia

Asunto: Comunicación de modificaciones al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – PAAC 2025

Cordial saludo.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011 y el numeral 10 de la Guía para la elaboración del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC), Metroplús S.A. informa a todos sus servidores públicos, contratistas y a la ciudadanía en general que se han realizado **ajustes y modificaciones al PAAC para la vigencia 2025**.

Estas modificaciones se fundamentan en los resultados del primer informe de seguimiento elaborado por la Oficina de Control Interno, y tienen como objetivo mejorar la formulación de indicadores, fortalecer el seguimiento institucional y optimizar la ejecución de acciones en materia de lucha contra la corrupción y atención al ciudadano.

Conforme a lo establecido en la normatividad vigente, estas modificaciones:

- Han sido motivadas y justificadas técnicamente.
- Fueron informadas a la Coordinación de Control Interno.
- Se comunican a los servidores públicos, contratistas y ciudadanos.
- Se dejan por escrito y se publican de manera accesible en el sitio web institucional, promoviendo los principios de transparencia, legalidad y acceso a la información pública.



Los cambios específicos se detallan en el documento titulado "**JUSTIFICACIÓN Y² MOTIVACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2025**", el cual se encuentra disponible para su consulta en la página web de la entidad en el siguiente enlace: <https://www.metroplus.gov.co/plan-anticorrupcion-y-atencion-al-ciudadano/>

Metroplús S.A. reitera su compromiso con una gestión pública íntegra, transparente y centrada en el mejoramiento continuo. Invitamos a toda la comunidad a conocer los ajustes realizados y a seguir participando activamente en los procesos institucionales de control social y rendición de cuentas.

Atentamente,



KATHERINE MANCO QUIROZ
Gerente General
Metroplús S.A.

Proyectó:	Revisó:	Aprobó:
Eliana Rúa Guisao Nidia Vargas Peláez Contratistas - Secretaría General	Victor Julián Rivera Ocampo. Profesional Universitario- Gestión de TIC y de Servicios Administrativos	William Alberto Gómez Ramírez Secretario General

"Los arriba firmantes, declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a los procedimientos internos de METROPLÚS S.A., a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma."



JUSTIFICACIÓN Y MOTIVACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2025

Teniendo como propósito, fortalecer la formulación de indicadores, garantizar un seguimiento más efectivo y mejorar la implementación de las acciones institucionales orientadas a la prevención de la corrupción y la atención al ciudadano, se hace necesario llevar a cabo unas modificaciones al PAAC 2025.

Lo anterior, en cumplimiento a lo establecido en la Ley 1474 de 2011, la Guía para la Elaboración del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC) y al informe emitido por la Coordinación de Control Interno de la Sociedad, sobre el primer seguimiento al PAAC y los riesgos de corrupción.

A continuación, se detallan las modificaciones realizadas, que serán publicadas en el sitio web oficial de la Sociedad, en cumplimiento de los principios de transparencia y acceso a la información pública.

Componente 1: Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción **Subcomponente: Monitoreo y revisión**

PAAC versión 1

Actividad 1.6

- Actividad original: *“Revisar y ajustar los controles y las acciones en caso de materialización de riesgos de corrupción y/o implementar planes de mejora”*
- Indicador original *“N° riesgos de corrupción materializados. / N° de riesgos de corrupción ajustados en sus controles y acciones”*

Se ajusta la actividad quedando de la siguiente manera: *“Revisar y ajustar los controles existentes y las acciones correctivas ante la materialización de riesgos de corrupción, e implementar los planes de mejora que se deriven de dicha materialización.”*

Se ajusta el indicador de acuerdo con la sugerencia recibida por la oficina de control interno en su informe de seguimiento quedando así *“N° riesgos de corrupción ajustados en sus controles y/o acciones. / N° de riesgos de corrupción materializados”* Y se incorpora el indicador *“100% de los riesgos de corrupción materializados cuentan con plan de mejora implementado”*.



Los cambios realizados a la actividad y la incorporación del indicador se dan toda vez que, tras ² analizarla con detalle, se identificó la necesidad de ampliar y aclarar mejor su objetivo, y de incluir una forma de medir qué tan efectiva es su aplicación.

Esta actividad busca mejorar las acciones que tiene la entidad para evitar y enfrentar posibles casos de corrupción. Cuando se presenta alguna situación que muestre fallas en los controles o en los procesos internos, es importante revisar qué salió mal, ajustar lo necesario y poner en marcha planes que ayuden a corregir y evitar que se repita.

Con estas acciones, la entidad demuestra su compromiso con la transparencia y con hacer las cosas bien. Además, permite fortalecer la confianza de la ciudadanía, mostrando que se aprenden lecciones, se corrigen errores y se toman medidas para que no vuelva a pasar.

Esta actividad también ayuda a cumplir con las normas que promueven la integridad en lo público y garantiza que los recursos y las decisiones se usen con responsabilidad. Todo esto hace parte del trabajo por una gestión más honesta, clara y cercana a las personas.

Componente 5: Mecanismos para la transparencia y acceso a la información

PAAC versión 1

Actividad 5.5

“Articular los instrumentos con los lineamientos del Programa de Gestión documental.”

El indicador original:

“N° de instrumentos articulados / total de instrumentos programa de gestión documental actualizado”,

Si bien era funcional, no especificaba con claridad el universo de instrumentos a evaluar, lo que podía generar interpretaciones ambiguas al momento de su medición y seguimiento.

El ajuste realizado al indicador responde a una recomendación formulada por la Oficina de Control Interno en su informe de seguimiento, la cual buscaba fortalecer la claridad y precisión del mismo.

Nuevo indicador:

“N° de instrumentos articulados con el programa de gestión documental / 9 instrumentos que apoyan el proceso de gestión documental”

Se define de forma explícita el total de instrumentos que hacen parte del proceso, facilitando su



medición, comprensión y trazabilidad. Este cambio permite evaluar con mayor exactitud el nivel ³ de articulación de los instrumentos con el programa de gestión documental y avanzar en el fortalecimiento del Sistema de Gestión Documental de la entidad.

Este ajuste también contribuye a mejorar la calidad de los indicadores institucionales, en coherencia con los principios de mejora continua, trazabilidad y rendición de cuentas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.

Con la implementación de estos ajustes al PAAC 2025, Metroplús S.A. reafirma su compromiso con la mejora continua, la integridad institucional y la lucha contra la corrupción. Estos cambios no solo responden a los lineamientos legales y técnicos establecidos, sino que fortalecen la gestión pública, la rendición de cuentas y la confianza ciudadana en la entidad.

Invitamos a todos los servidores públicos, contratistas y ciudadanos a conocer en detalle la versión actualizada del PAAC, disponible en la página web institucional, y a continuar participando activamente en las acciones orientadas a la transparencia, el control social y la eficiencia en la gestión pública.

Anexo: Documento Excel “PLAN-ANTICORRUPCION-Y-ATENCION-AL-CIUDADANO-VERSION 2 2025”

Atentamente,



KATHERINE MANCO QUIROZ
Gerente General

Proyectó:	Revisó:	Aprobó:
Eliana Rúa Guisao Nidia Vargas Peláez Contratistas - Secretaría General	Víctor Julián Rivera Ocampo. Profesional Universitario- Gestión de TIC y de Servicios Administrativos	William Alberto Gómez Ramírez Secretario General

“Los arriba firmantes, declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a los procedimientos internos de METROPLÚS S.A., a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.”

